



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la obra de protección fluvial del Terraplén Garello, ubicado en Colastiné Norte, departamento La Capital, lo siguiente:

- a) la cantidad de adjudicaciones realizadas para la obra de referencia;
- b) si existieron riesgos y obstáculos por el tiempo de concreción de la obra, indicando cuáles y cómo se abordaron;
- c) la existencia de una actualización presupuestaria de acuerdo a los números definidos en el inicio, señalando en caso afirmativo la diferencia;
- d) si se realizó una evaluación de impacto ambiental;
- e) la injerencia respecto del Organismo de Seguridad de Presas (ORSEP) para el control y seguimiento de la mencionada obra.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace más de un año y medio se produjo el último desprendimiento de parte de la defensa del terraplén Garello, producto de la falta de presión del agua por su escasa altura en el río Colastiné. Cabe destacar que en la zona de referencia, desde el año 2014 se vienen produciendo reiterados desmoronamientos producto de la naturaleza del río.

Asimismo, la última semana del mes de diciembre del año 2022, el Gobierno de Santa Fe, a través del Ministerio de Obras Públicas, adjudicó las obras de mejoras del terraplén Garello, las cuales demandarán una inversión de más de \$1.800 millones y tendrán una duración de doce meses.

En efecto, durante los años 2020 y 2021 se ejecutó, como una primera etapa, un aumento del cuerpo de la defensa para incrementar la seguridad de la obra, hasta que se concretaran los trabajos recientemente adjudicados.

En consonancia, solicitamos al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, nos informe la cantidad de adjudicaciones realizadas para la obra de referencia; si existieron riesgos y obstáculos por el tiempo de concreción de la obra, indicando cuáles y cómo se abordaron; y la existencia de una actualización presupuestaria de acuerdo a los números definidos en el inicio, señalando en caso afirmativo la diferencia.

Por su parte, el Organismo de Seguridad de Presas (ORSEP), creado por el Decreto Nacional N° 239/99, es la entidad que fiscaliza la seguridad estructural y operativa de los aprovechamientos hídricos multipropósito. Los controles que realiza el ORSEP son: rutina de auditorías técnicas sobre las presas concesionadas; revisión de los informes mensuales; revisión de los informes de microgeodesia; ejecución de los ensayos del funcionamiento del equipamiento hidroelectro-mecánico;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

inspecciones técnicas y reuniones técnicas «in situ» con una frecuencia ajustada a las características y condiciones de cada presa; revisión y aprobación de los informes de las Auditorías Técnicas elaborados por consultores independientes; control del cumplimiento de los procedimientos de obtención de datos del sistema de auscultación de cada presa, su procesamiento y análisis juntamente con los resultados; supervisión de la realización de ensayos de órganos de evacuación de caudales; actualización de las Presentaciones de Planes de Acción Durante Emergencias (PADE) (divulgación y capacitación); entre otras.

En este sentido, solicitamos se nos informe la injerencia respecto del Organismo de Seguridad de Presas (ORSEP) para el control y seguimiento de la mencionada obra.

Además, solicitamos se nos informe si se realizó una evaluación de impacto ambiental, con la finalidad de identificar, predecir, evaluar y mitigar los potenciales impactos que un proyecto de obra o actividad puede causar al ambiente en el corto, mediano y largo plazo.

Entendemos que es imperiosa la necesidad de contar con la información solicitada atentos a que nos encontramos nuevamente frente a la situación de extraordinaria bajante del río Paraná y de sus afluentes, por lo que esta información permitiría prevenir cualquier incidente que pueda producirse en el futuro.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial